

Autoridad Marítima Portuaria
- El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Sesión Número 39 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.198/2015 | 26 de Noviembre de 2015 |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""""III) PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2015: SEGURO DE VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO. RESOLUCIÓN No. 198/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Adjudicar los seguros de personas: Colectivo de Vida y Colectivo Médico-Hospitalario, correspondientes a la Licitación Pública por Invitación Número 01/2015, a SISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, por ser la mejor opción y cumplir con las condiciones de servicio más favorables para la Institución. """"""

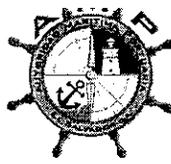
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

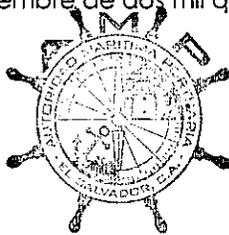
| | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Sesión Número 39 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.199/2015 | 26 de Noviembre de 2015 |
|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) VARIOS. 2) 16ª REUNIÓN DEL COMITÉ HIDROGRÁFICO DE MESOAMÉRICA Y DEL CARIBE. RESOLUCIÓN No. 199/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo. **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Asesor del Consejo Directivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para participar en la 16ª Reunión de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe a realizarse del 8 al 12 de diciembre de 2015 en las Islas de Antigua y Barbuda. b) Se autoriza el pago al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro del boleto aéreo, ida y vuelta, gastos de viaje, los gastos de alojamiento y alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Con base en las conexiones de vuelo entre San Salvador y Barbuda y Antigua, el Licenciado Miranda Alfaro deberá viajar hacia ese lugar el domingo 6 y regresar el domingo 13 de diciembre de 2015. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la Misión Oficial.””””

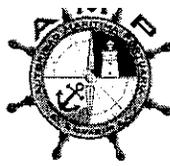
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

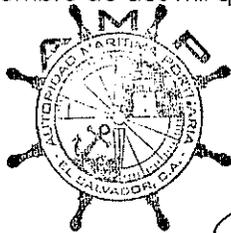
| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Sesión Número 39 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.199/2015 | 26 de Noviembre de 2015 |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) VARIOS. 2) 16ª REUNIÓN DEL COMITÉ HIDROGRÁFICO DE MESOAMÉRICA Y DEL CARIBE. RESOLUCIÓN No. 199/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo. **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Asesor del Consejo Directivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para participar en la 16ª Reunión de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe a realizarse del 8 al 12 de diciembre de 2015 en las Islas de Antigua y Barbuda. b) Se autoriza el pago al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro del boleto aéreo, ida y vuelta, gastos de viaje, los gastos de alojamiento y alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Con base en las conexiones de vuelo entre San Salvador y Barbuda y Antigua, el Licenciado Miranda Alfaro deberá viajar hacia ese lugar el domingo 6 y regresar el domingo 13 de diciembre de 2015. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la Misión Oficial. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente